



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

971
OFICIO Nº /2022

ANT.: Solicitud Información Pública Nº
MU030T0001522 de 03/12/2022.

MAT.: Responde solicitud de información, en
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 05 de diciembre de 2022.

A: SR. JOSE GONZALEZ VASQUEZ

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 03 de diciembre de 2022, se ha recibido la solicitud de información pública Nº MU030T0001522, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Junto con saludarles. Solicito la siguiente información: La Municipalidad cuenta con una unidad o departamento de Derechos Humanos Si la respuesta es positiva, cuál es el nombre de la unidad o departamento y de qué área depende. Saludos Cordiales. José González Presidente Observatorio de Derechos Humanos y Naturaleza"

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que esta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumpla con comunicarle que, para acceder a la información solicitada, deberá ingresar a www.municipalidadcasablanca.cl, banner "Transparencia Activa", materia "02. Potestades y Marco Normativo", "Reglamento de Organización Interna de la I. Municipalidad de Casablanca", en su artículo 11.5, encontrará la respuesta a su requerimiento.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,


FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Jose Gonzalez Vasquez.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
FRL/LPA/lpa